

DECRETO EXENTO N°

1705

Puente Alto,

05 NOV 2015

Visto:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento, en especial lo dispuesto en el artículo 10 número 7 letras a) y l) de este último.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto Exento N° 1.668 de fecha 18 de noviembre de 2013 se adjudicó la licitación denominada "Suministro de Árboles, Plantas y Arbustos para la Comuna de Puente Alto".
2. Las necesidades que presentan los distintos proyectos en ejecución y lo establecido en el artículo N° 22 de las Bases Administrativas de la Licitación.
3. La aprobación del H. Concejo Municipal a la presentación realizada por el Sr. Alcalde en sesión de fecha 5 de noviembre de 2015.

DECRETO:

AUTORIZESE la ampliación del contrato "Suministro de Árboles, Plantas y Arbustos para la Comuna de Puente Alto" con la empresa SOCIEDAD DE INVERSIONES NIKAU LTDA. (RUT: 76.148.657-8) por la suma de \$ 60.000.000.- (sesenta millones de pesos) manteniendo las condiciones del contrato original.

Redáctese el Contrato por la Dirección de Asesoría Jurídica.

Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 215.31.02.004.001.003 "Obras Civiles de Infraestructura Comunitaria".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *
PUENTE ALTO

Miguel Ángel Román Azar
Secretario Municipal

DAJ / DAF / DICON / SCR / PSI

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
PUENTE ALTO

German Codina Powers
Alcalde